

Directores de tesis

Podrá ser director/a de tesis doctoral cualquier/a doctor/a con experiencia investigadora debidamente acreditada, con independencia de la Universidad, centro o institución en la que preste sus servicios. La CAD, oídos el doctorando/a y el director/a y/o tutor/a, podrá modificar el nombramiento de su tutor/a o director/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La tesis podrá se codirigida, previa autorización de la CAD, por otros doctores españoles o extranjeros con acreditada experiencia investigadora, siempre y cuando concurren razones de índole académica o científica, y hasta un máximo de tres en total.